

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS,
CONOCIMIENTO- DEPURACION FLIA Y CIVIL

Constancia secretarial:

La Suscrita Secretaria Ad - Hoc del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Cimitarra, se permite informar que la presente providencia no está disponible para el público en general y la misma se suministrara al interesado previa solicitud al correo electrónico J01prmpalcimitarra@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Loable es precisar que solamente se suministrara a la parte demandante. En virtud de lo establecido en el decreto 806 de 2020, no se subirán los autos que tengan medidas cautelares o hayan menores de edad.

ROSALINA MOLINARES DE ENCISO
SECRETARIA